



TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. **ÓRGANO O UNIDAD ZONAL QUE REQUIERE EL SERVICIO**
Provias Descentralizado – UNIDAD ZONAL TACNA – MOQUEGUA
2. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**
Servicio de Ingeniero Civil, para el Seguimiento y Monitoreo de la Gestión Vial de la UNIDAD ZONAL TACNA – MOQUEGUA.
3. **FINALIDAD PÚBLICA**
La finalidad Pública del servicio es contar un Ingeniero Civil, para el seguimiento y monitoreo de la gestión vial de la UNIDAD ZONAL TACNA – MOQUEGUA.
4. **ANTECEDENTES**
No corresponde.
5. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**
 - **Objetivo General:**
Brindar apoyo en la Gestión Vial de la UNIDAD ZONAL TACNA – MOQUEGUA, además del seguimiento de la ejecución Técnica del Mantenimiento Rutinario y Periódico de Caminos Vecinales de la Jurisdicción de los IVP's Jorge Basadre, Candarave, Tarata, Mariscal Nieto y General Sánchez Cerro.
 - **Objetivo Específico:**
Apoyo en las labores de monitoreo y seguimiento en la ejecución y gestión de Proyectos de Inversión Pública, Mantenimientos Rutinarios y Periódicos que se vienen desarrollando mediante convenios interinstitucionales entre Provias Descentralizado y las diferentes Municipalidades Distritales y Provinciales de Nuestra Región.

Brindar asistencia técnica a los Gobiernos Locales – IVP's, de acuerdo a las solicitudes de incorporación de nuevos caminos vecinales para la atención con Mantenimiento Rutinario y Mantenimiento Periódico.
6. **ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**
 - 6.1. Actividades
 - Seguimiento y monitoreo del registro del estado situacional de los Proyectos de Inversión de los Gobiernos Locales de las regiones Tacna y Moquegua en el Sistema de Seguimiento de Proyectos SSP – PVD, a la vez se viene capacitando a los responsables de los gobiernos locales para el oportuno y correcto registro de la información requerida en el SSP – PVD.
 - Monitoreo y seguimiento de los Proyectos de Inversión Pública que se vienen desarrollando mediante convenio entre Provias descentralizado y Gobiernos Locales.
 - Realizar visitas de Inspección y Evaluación conjuntamente con los ingenieros si fuera el caso a las zonas que se vienen ejecutando los diferentes





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Mantenimientos Rutinarios de las Provincias de: Jorge Basadre, Candarave, Mariscal Nieto y General Sánchez Cerro.

- Brindar asistencia técnica a los Gobiernos Locales – IVP's, de acuerdo a las solicitudes de incorporación de nuevos caminos vecinales para la atención con Mantenimiento Rutinario y Mantenimiento Periódico.
- Brindar apoyo a los Gobiernos Locales con referencia a la elaboración y llenado de Fichas de Emergencia Vial para las actividades de emergencia si fuera el caso.
- Brindar apoyo a la UNIDAD ZONAL TACNA – MOQUEGUA en la tramitación de documentos e intercambio de información entre la oficina Administración y Especialista Local.
- Coordinar con los profesionales de los Gobiernos Locales para el desarrollo y ejecución de las actividades de emergencia si fuera el caso.
- Monitoreo de los trabajos ejecutados comprendidos dentro de las actividades de las fichas de emergencia vial y convenios interinstitucionales.
- Otros.

6.2. Procedimientos

- Realizar visitas a campo para seguimiento y monitoreo de la ejecución de actividades de mantenimiento, utilizando los formatos del Sistema de Gestión de Mantenimiento GEMA y Manual de Conservación o Mantenimiento Vial (Vigente).
- Verificar y brindar Apoyo en la recopilación de información mediante documentación, fotografías, mediciones y ubicación de puntos georeferenciados mediante GPS, para la elaboración de Inventarios de Condición vial y Expedientes GEMA.
- Procesamiento de datos de la información recopilada.
- Presentación de las actividades desarrolladas y descripción de resultados.

6.3. Plan de Trabajo

- Está supeditado a lo requerido por las actividades programadas por Ingeniero de Proyectos y Conservación Vial de la UNIDAD ZONAL TACNA – MOQUEGUA durante la contratación del servicio.



6.4. Recursos a ser provistos por el proveedor

- El postor del servicio deberá contar con un equipo de cómputo portátil (Laptop), cámara fotográfica, teléfono celular y otros.
- El Consultor del servicio deberá contratar una póliza de **Seguro Complementario de Trabajo y Riesgo (SCTR)** por el plazo de ejecución del servicio.
- Deberá contar con el Registro Único del Contribuyente (RUC) con condición de Habido.
- Deberá contar con el Registro Nacional de Proveedores vigente.

6.5. Recursos y facilidades a ser provistos por PVD

- Para el cumplimiento de sus actividades encargadas la entidad proporcionara recursos informáticos y de oficina.



7. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

PERFIL DEL PROVEEDOR:

Experiencia: Mínimo 02 años de experiencia en haber laborado en el sector público o privado, en actividades de gestión, monitoreo y control de obras y/o mantenimientos de infraestructura vial, también deberá contar con experiencia en elaboración de Inventarios de Condición Vial y Expedientes GEMA, según la normatividad vigente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

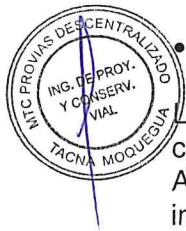
PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO:

- **Formación Académica:**
 - Ingeniero Civil, (Colegiado y habilitado).
- **Capacitación y/o Entrenamiento:**
 - Capacitación en temas de Gestión de Infraestructura Vial.
 - Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).
 - Conocimiento y manejo de MS Office (Word, Excel), AutoCAD, manejo de GPS.
 - Capacitación en Mantenimiento de Infraestructura Vial, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento (vigente).
 - Valorización y Liquidación de Proyectos Viales, Costos y Presupuestos S10, Programación con MS Project,
 - No tener impedimento para contratar con el Estado.
 - Declaración Jurada de disponibilidad para viajar al interior de la Región y/o país.

8. RESULTADOS ESPERADOS

8.1. Entregable N°01:

- Detalle de actividades realizadas durante su contratación de acuerdo al detalle del numeral 6.1.
- Actividades complementarias o afines que le sean designadas.



La presentación será hasta los 30 días calendarios a partir del día siguiente de confirmada la recepción de la orden de servicio, previa conformidad. Adjuntando los medios probatorios como son: fotos, formatos, CD con la información elaborada bajo asistencia técnica, entre otros. Debiendo fundamentar los casos que no se cumplieron.

8.2. Entregable N°02:

- Detalle de actividades realizadas durante su contratación de acuerdo al detalle del numeral 6.1.
- Actividades complementarias o afines que le sean designadas.

La presentación será hasta los 60 días calendarios a partir del día siguiente de confirmada la recepción de la orden de servicio, previa conformidad. Adjuntando los medios probatorios como son: fotos, formatos, CD con la información elaborada bajo asistencia técnica, entre otros. Debiendo fundamentar los casos que no se cumplieron.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

8.3. Entregable N°03:

- Detalle de actividades realizadas durante su contratación de acuerdo al detalle del numeral 6.1.
- Actividades complementarias o afines que le sean designadas.

La presentación será hasta los 90 días calendarios a partir del día siguiente de confirmada la recepción de la orden de servicio, previa conformidad.

Adjuntando los medios probatorios como son: fotos, formatos, CD con la información elaborada bajo asistencia técnica, entre otros.

Debiendo fundamentar los casos que no se cumplieron.

9. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio se realizará en la UNIDAD ZONAL TACNA – MOQUEGUA, que comprende las provincias de Tacna y Moquegua.

El plazo de duración del servicio es de noventa (90) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o de notificada la orden de servicio.

10. ADELANTOS

No Corresponde.

11. SUBCONTRATACIÓN

No Corresponde.

12. COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO:

El costo presupuestado para el servicio, asciende a S/. 11,400.00 Soles (once mil cuatrocientos con 00/100 Soles). A todo costo (incluye todos los tributos, seguros, y de ser el caso, los costos laborales conformea la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar).



*Para el trabajo de campo donde se le asigne en el ámbito de la jurisdicción de la zonal, la entidad destinará la movilidad y/o se le asignará los pasajes y viáticos para las labores encomendadas.

13. FORMA DE PAGO DEL VALOR ESTIMADO

Dentro de lo diez (10) días hábiles siguientes de efectuada la conformidad del servicio o de cada entregable, previa presentación de su Recibo por Honorarios, de acuerdo al siguiente detalle:

Entregable	Monto (S/.)
Primer Entregable	S/. 3,800.00
Segundo Entregable	S/. 3,800.00
Tercer Entregable	S/. 3,800.00



14. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El pago se efectuará en soles, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de efectuada la conformidad del servicio; o de cada entregable, según sea el caso en concreto.

15. FÓRMULA DE REAJUSTE

No Corresponde.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No Corresponde.

17. CONFIDENCIALIDAD

El POSTOR deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

En tal sentido, el POSTOR deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el proveedor.

18. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.



Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

19. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor/contratista acepta expresamente que no llevará a cabo acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción.

Sin limitar lo anterior, el proveedor/contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o empleado gubernamental o a cualquiera tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, si restricción alguna.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

En forma especial, el proveedor/contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el estado peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

20. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, sus modificaciones y lo establecido en su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

De la misma forma, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también, en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de canales dispuestos por la entidad.

El proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

21. DESAGREGADO DE COSTOS



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	HONORARIOS	TOTAL HONORARIOS
01	Honorarios	Días	30	S/. 3,800.00	S/. 3,800.00
02	Honorarios	Días	60	S/. 3,800.00	S/. 3,800.00
03	Honorarios	Días	90	S/. 3,800.00	S/. 3,800.00
COSTO TOTAL DEL SERVICIO, INCLUIDO IMPUESTOS					S/. 11,400.00

Lima, del 2020

Señores
PROVIAS DESCENTRALIZADO
Oficina de Administración de Provias Descentralizado

Presente. –

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, en atención a su solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito presenta su oferta por el SERVICIO DE “.....”, de conformidad con los documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

➤ **S/ _____ (_____ 00/10 SOLES).**

La propuesta económica incluye todos los tributos, servicios, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI)

La presente cotización tiene una validez de 30 días calendario,

Atentamente,

Nombres y Apellidos:
RUC:
Datos Adicionales
Dirección:
Teléfono:

Importante: En caso de emitir recibos de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración el Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Lima, del 2020

Señor(a):

CPC. LILIAN GAGO TELLO

Jefe de la Oficina de Administración

MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

Empresa (o nombre):

- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica **ESTÁ ASOCIADO** al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA

DECLARACIÓN JURADA

Yo, identificado con Documento Nacional de Identidad N°
....., con domicilio en Distrito de
de la Provincia y Departamento de, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista, de conformidad con lo establecido en el artículo 11^{o1} de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.
- Conocer, aceptar y someterme a las Bases, condiciones, procedimientos y especificaciones técnicas y/o términos de referencia del proceso.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso.
- Que me comprometo a mantener la oferta presentada durante el proceso de contratación y a proveer los bienes o ejecutar el servicio, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, del 2020

.....

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA

¹Aplicación Supletoria de la Ley de Contrataciones del Estado.

DECLARACIÓN JURADA ANTISOBORNO

Yo, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Documento Nacional de Identidad N° XXXXXXXX, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° XXXXXXXXXXX, declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de contrataciones del Estado - Ley N° 30225, y los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Lima, del 2020

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Yo, _____, identificado (a) con D.N.I. N° _____, declaro bajo juramento:

NO, tener relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, vínculo conyugal o unión de hecho con personal de PROVIAS DESCENTRALIZADO.

SI, tener relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, vínculo conyugal o unión de hecho con personal de PROVIAS DESCENTRALIZADO.

En caso de marcar la segunda alternativa (SI), detalle los datos de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal o unión de hecho, en PROVIAS DESCENTRALIZADO.

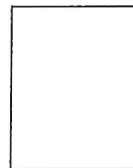
Nombre y Apellidos	
Cargo	
Grado de parentesco	

Nombre y Apellidos	
Cargo	
Grado de parentesco	

Esta declaración la realizo a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 26771 y la Resolución de Contraloría N° 123-2000-CG; así como con el Reglamento de Funcionamiento de los Órganos de control Institucional aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 114-2003-CG

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Art. 42° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

FIRMA



Teléfono:

Huella digital del contratado

Cuadro para determinar el grado de consanguinidad y/o afinidad

Grado	Grado Parentesco por Consanguinidad		Parentesco por afinidad	
	En línea recta	En línea colateral	En línea recta	En línea colateral
1ro	Padres/hijos		Suegros, yerno, nuera	
2do	Abuelos, nietos	Hermanos	Abuelos del cónyuge	Cuñados
3ro	Bisabuelos, bisnietos	Tíos, sobrinos.		
4to		Primos, sobrinos-nietos, tíos-abuelos.		

Nota: En caso oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido (Art. 4 DS.017-96-PCM).

CARTA DE AUTORIZACION

Lima,

Señores:
PROVIAS DESCENTRALIZADO
Presente.-

Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ustedes que el número de CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) que consta de (20 números) es:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

--

(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

RUC N°

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndoles se sirvan disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonadas en la cuenta indicada, en NUEVOS SOLES del Banco:

--

(Nombre del Banco)

Asimismo, dejo constancia que la factura y/o Recibo a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del documento emitido a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma Proveedor o Representante Legal

NOMBRE EN CASO DE REPRESENTANTE LEGAL:.....

NOTA: EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC